EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO XII

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En la Capital, un mes... 1 peseta
Fuera, trimestre....... 4 —
Número suelto, 5 céntimos.

Jueves 9 de Agosto de 1894.

No se publica los días festivos.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN.
En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100, Palencia.

NÚM 3407

Habiéndose trasladado á la casa número 12, de la calle de los Soldados, el procurador de los Tribunales de esta capital Don Marcos Domingo Gallego, lo pone en conocimiento de todos aquellos que deseen utilizar sus servicios, bien como tal procurador ó bien para gestionar otros asuntos, y al propio tiempo se encarga también de la formación de las testamentarías que le encomienden, con la economía y prontitud que los interesados deseen.

DE JUEVES A JUEVES

Pronto llega.—Los festejos.—Vispera de Feria.—De localidad.—Víctima de su arrojo.—El juego.—China y el Japón.—El del Ganges.—Algo sobre higiene.—Movimiento político.—Hasta otra.

Se acerca el día en que Palencia ha de rebosar animación con motivo de los festejos que se preparan para conmemorar su renombrada Feria de San Antolín, y todo cuanto se ha hecho y hablado en nuestra ciudad desde mi última revista, ha sido referente al citado período. Reuniones en la Alcaldía para ultimar los detalles de los festejos y actos públicos que se han de realizar; conversaciones en los Círculos de recreo y tertulias caseras, relativas al favorable éxito alcanzado por la suscripción popular que inició el Sr. Alcalde de la Excma. Corporación local, y movimiento por parte de las diversas Comisiones de festejos, para dar á estos «la última mano», y valga lo vulgar de la frase. Así, pues, me atrevo á asegurar, que lo que ha dominado en Palencia, durante la Semana que reseño, es lo que puede llamarse *sabor de vísperas de Feria.*

Verdaderamente que tampoco ha ocurrido suceso alguno de interés que haya ocupado nuestra imaginación, excluyendo la solemne función que celebró el sábado último la Comunidad de Religiosos del Convento de San Pablo, en honor del Glorioso Patriarca Santo Domingo de Guzmán, y de la que hicimos en su día la oportuna reseña. Después de esto, muy poca cosa; calor sofocante unos días, tormentas otros, y la consabida Banda de música en el paseo del Salón, único lugar donde podemos disfrutar de algunas horas de recreo.

Pero si en nuestra localidad han escaseado los sucesos hasta el extremo de que no me ofrezcan tema para llenar algunos cuartillas, en cambio los periódicos de Madrid nos han comunicado impresiones bastantes tristes, las cuales se prestan á serios y amargos comentarios.

Un agente de la autoridad, víctima de su arrojo en el cumplimiento de su deber y algunos heridos por igual causa, es lo que ha ocasionado estos últimos días en la Corte, el censurable vicio del juego. Consecuencia de todo esto: una infeliz viuda á quien acaso rodeará la pobreza, y tres infortunados huérfanos á quienes aguarda un porvenir bien triste, si la caridad no les señala un Asilo que atienda á su educación y subsistencia.

Llenaríamos muchas cuartillas si fuéramos á ocuparnos detenidamente de los trastornos que el juego produce en la sociedad y consecuencias fatales que trae para algunas familias. Penado se halla por el Código este vicio, terribles son los sucesos que ocurren muchas veces, trágicas las escenas á que da lugar cuando la desesperación se apodera del que ha perdido toda su fortuna sobre el tapete, y no solo en los periódicos de la Corte se ha venido censurando el que existan garitos en donde se juega á los prohibidos con el mayor descaro, sino que hasta en el Congreso se ha tratado este asunto, censurándose que por quien puede no trate de desarraigarse para tranquilidad de algunas familias.

Afortunadamente el último sangriento suceso que ha referido la prensa de Madrid y el cual ha hecho que la opinión sensata formule una protesta, ha conseguido al fin, como era muy natural, que las autoridades hayan dictado severas órdenes y emprendido enérgica campaña contra el juego. Veremos si consigue cortarse el mal de raiz, para evitar sucesos análogos al que ha cubierto de luto á una infortunada esposa y dejado en la orfandad á tres infelices criaturas.

Los demás sucesos que nos han llegado de fuera, se refieren á la guerra chino-japonesa y á la epidemia colérica que se ha presentado en algunos departamentos franceses. Dos calamidades que, aunque de diversa índole, causan terribles estragos en los pueblos. La guerra y la peste.

Con relación á la primera, la mayor parte de los periódicos de gran circulación, convienen en que la actitud de los dos imperios que han librado ya algunos combates navales en aguas de Corea, puede traer una conflagración en mucha parte del Continente Europeo. Esto dependerá de la actitud en que se coloquen las potencias, aunque es de temer que algunas de ellas que han remitido sus notas diplomáticas pidiendo se respete el *Statu quo*, se dispongan á cualquier evento, en vista de la persistencia de dichos imperios á la beligerancia. Hasta ahora lo que sabemos con respecto á la actitud de las potencias, es que Inglaterra opta por la neutralidad, prohibiendo expresamente que los súbditos ingleses hagan comercio alguno de pertrechos de guerra con los imperios aludidos. Pero cualquiera se fía de la Gran Bretaña, cuya política estriba siempre en la del antiguo adagio de «A rio revuelto...»

El asunto del cólera, enfermedad que, según hemos dicho antes de ahora, va haciéndose endémica, ocupa la atención de nuestro gobierno, hasta el extremo de continuar tomando precauciones, con objeto de que no pase la frontera. Las noticias que con respecto á dicha epidemia, comunican de Marsella y otros puntos donde ha hecho su aparición, son algo más tranquilizadoras, y todo hace presagiar que pronto desaparecerá esa enfermedad que tantos estragos causa allí donde sienta sus reales.

Cuando en nuestro periódico nos hemos ocupado en asuntos de sanidad, que ha sido con bastante frecuencia, hemos dicho que una de las medidas que deben tomar las autoridades para evitar que en las poblaciones se desarrollen gérmenes nocivos para la salud, es el de hacer porque en las mismas domine el mayor aseo. Con esto y con ejercer escrupulosa vigilancia en los mercados, procurando que los artículos de consumo se expendan en buen estado, se conjura en su mayor parte el peligro.

En nuestra ciudad, no podemos menos de confesar que procura atenderse por las autoridades, á todo cuanto se relaciona con la higiene en la misma. Pero toda precaución es poca al llegar el período de los grandes calores, y no está de más que insistamos en que las Juntas locales de Sanidad, tomen todas aquellas medidas que creen convenientes al objeto de que la salud no se resienta en Palencia. Especialmente, debe hacerse un escrupuloso reconocimiento en los barrios algo apartados de la ciudad, donde los vecinos de los mismos se dedican á industrias que dejan residuos, siempre nocivos, cuando no se procura tener el aseo que prescriben las reglas higiénicas.

El movimiento político, es el que se relaciona con las próximas elecciones provinciales. En nuestra ciudad no se nota gran marejada. según lo que venimos observando, y sería prematuro adelantar nombres de los candidatos que se presentan por los distritos vacantes, no obstante lo próximo que se halla el día de la elección.

Sucesos interesantes y en lo que se relaciona con nuestra localidad, no ha habido en la semana que reseño, Como digo al principio, todo se ha reducido á los preparativos para la próxima Feria, que, según la forma en que se hallan é interés que por los festejos se toman las diversas Comisiones, no dudamos que el citado período revestirá la mayor brillantez, dejando agradable recuerdo en Palencia.

Clotaldo.

Desde la Corte

Madrid 8 de Agosto de 1894

Sr. Director:

Parece que obtiene confirmación semioficiosa la noticia de que el Ministro de la Guerra piensa implantar el servicio militar obligatorio.

Llama la atención del menos avisado que apenas se cierran las Cortes, comiencen los ministros á hablar de proyectos en que nadie pensó, cuando eran todas las circunstancias favorables para su planteamiento.

El Ministro de Fomento prepara, para ejecutar por decreto, una reformas de las Escuelas Normales, que la prensa comienza á combatir y para presentar á las Cortes, un amplio proyecto de ley reformando la instrucción primaria.

Esto puede disculparse porque no siendo los estudios en que se ha ejercitado toda su vida el Sr. Groizard, de aquellos que tienen relación con la enseñanza pública, puede admitirse que hasta después de cerradas las Cortes, no haya caído en la cuenta de la necesidad ó utilidad de sus refermas.

Pero el ministro de la Guerra no puede alegar semejante disculpa. Antes de ser ministro y aun general, es lógico que López Domínguez tuviera criterio cerrado sobre esta cuestión tan debatida del servicio militar obligatorio. Es por esto censurable que hable de estos proyectos después de cerrarse las Cortes, y cuando faltan todavía bastantes meses para que se reunan.

Cuando llegue este caso los Cuerpos Colegisladores se entregarán á un debate político y luego á la discusión de los presupuestos y proyectos pendientes, siendo lógico calcular que el proyecto de servicio militar obligatorio se quedará sin aprobar, con otros muchos que esperan aprobación, algunos desde hace cinco ó seis años.

No conociendo todos los detalles del proyecto del Ministro es difícil juzgarlo y más siendo nosotros profanos en cuestiones militares.

Es esta, cuestión que en otras ocasiones se ha discutido ampliamente. Depende todo de la manera como se plantee el problema que es de resolución dificilísima.

De una parte el estado de nuestra Hacienda impide que mantengamos en pié de guerra el numeroso contingente que dará el servicio obligatorio y si se intenta evitar esto disminuyendo los años de servicio ha de empeorarse el mal que muchos tratadistas militares señalan á nuestro ejército; falta de instrucción y práctica y escasos hábitos militares.

Lo lógico sería llevar á la práctica la enseñanza militar obligatoria como en Alemania y en Francia, con lo que se consigue procurar ingresos á la Hacienda y ahorrarles gastos enormes.

Como indicamos antes, continuarán las cosas como están y el ministro se habrá dado el gusto de que la prensa y las gentes hablen de proyectos suyos.

En breve firmará la Reina el decreto creando la guarnición definitiva de Melilla.

La formarán además de las fuerzas que había antes de los sucesos del 2 de Octubre un regimiento que se llamará de Africa; dos baterías de montaña y otra mixta de montaña y rodada y algo más de caballería, Guardia civil y el personal sanitario y administrativo necesario.

Propónese el general López Domínguez que estas fuerzas pasen en Melilla la revista de 1.º de Septiembre para que en la misma fecha puedan regresar á la Península los siete batallones expedicionarios que quedaron en aquella plaza de Africa.

Con el ministro de la Gobernación han conferenciado hoy los señores Puigcerver, Venancio Gonzales, Celleruelo y otros políticos para hablarle todos de las próximas elecciones en sus respectivas provincias.

La Reina Regente ha firmado hoy los siguientes decretos:

Concediendo honores de jefe de Administración, á D. Julio Herrera, Don Faustino Barceló Vidal y D. Antonio Arquerino Germán.

Disponiendo que las cátedras de lenguas vivas de las Escuelas de Comercio é Institutos provinciales, se provean por turnos: uno de oposición y otro de concurso; para la vacante de los Institutos se nombrarán preferentemente en igualdad de circunstancias á los actuales profesores interinos que sean licenciados en alguna facultad; para las Escuelas de comercio serán preferidos los profesores ó peritos mercantiles, si son licenciados en alguna facultad.

Un telegrama recibido de San Sebastián participa que se han comunicado órdenes á Bilbao para que vaya allí el crucero «Vizcaya», con objeto de que termine el período de pruebas.

A bordo del mencionado crucero, llegará á la capital de Guipúzcoa una comisión de la Diputación provincial, de Vizcaya que cumplimentará á la real familia.

Suyo afecmo.—M.

M.C.D.2022

EL NUEVO MUSEO

—

La Real Orden del Ministerio de Fomento, creando el Museo de arte contemporáneo, del cual dimos cuenta en uno de nuestros últimos números, dice en su parte dispositiva:

Artículo 1.º Se crea en las salas del nuevo edificio destinado á museos de bibliotecas, un museo de arte contemporáneo, donde se reunirán y conservarán las obras importantes de los artistas españoles que más hayan brillado en nuestros días.

El museo se dividirá en dos secciones, una de pintura y otra de escultura.

Art. 2.º Formarán parte del museo de arte contemporáneo:

1.º Las obras de pintura y escultura que hayan obtenido en exposiciones nacionales premio de honor ó primeras medallas, y formen hoy parte de las colecciones del Estado.

2.º Las obras de pintura y escultura que obtuvieren en exposiciones nacionales premios de honor ó primeras medallas, y que con aquel objeto adquiera el gobierno.

3.º Las obras de artistas de reconocido mérito que hubieran fallecido y que la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, considere dignas de ese honor.

4.º Las obras que adquiera el Estado de artistas contemporáneos que hayan sido ya premiados con primeras medallas, y que, á juicio de la indicada Academia, deban merecer esa distinción.

5.º Los envíos de cuatro años de los pensionados de número y de tercer año de los de mérito de la Academia de Bellas Artes en Roma que la Real Academia de San Fernando haya juzgado concediéndole la primera calificación, ó que al hacerlo en lo sucesivo entienda que merecen figurar en el museo arte contemporáneo.

Los estudios y bocetos de las obras que figuren en el nuevo Museo, podrán exponerse al lado de los originales, siempre que sus autores hagan donativo de ellos al Estado.

Art. 3.º La plantilla del Museo de Arte contemporáneo se compondrá de

Un director, que lo será el del Museo Nacional.

Un secretario, que lo será el del Museo Nacional.

Un conservador, con el sueldo de 2.500 pesetas.

Un conserje, con el sueldo de 1.500 pesetas.

Dos celadores, con el sueldo de 1000 pesetas.

Y dos guardas, con el sueldo de 750 pesetas.

Art. 4.º Para ser nombrado conservador se necesitará ser artista premiado en exposiciones nacionales con primera ó segunda medalla, ó haber sido pensionado de número ó mérito en la Real Academia de Bellas Artes en Roma.

Este cargo no tendrá categoría administrativa y se proveerá por concurso.

Art. 5.º Los gastos que origine la instalación del Museo se sufragarán con cargo al capítulo 17, artículo único «Material de Archivos, Bibliotecas y Museos».

De todas partes

Leo, copio y pego:

En las próximas fiestas de Valladolid se daran cuatro premios de 2.000 pesetas á los cuatro sujetos que mejor vistan y dancen.

Respecto á vestir, no puedo
dar apreciación exacta
porque en eso de las modas
no entiendo ni una palabra;
pero tocante á danzar
yo juro nadie le gana
á Segismundo Moret
Ministro de buena pasta
que por una cosa ú otra
es el que siempre anda en danza.

***

¡Pues vaya una cosa!

Dice un periódico con el mayor asombro que un barbero de Australia ha afeitado en 29 minutos á diez y ocho personas.

¡Pues vaya una cosa! Eso
lo hace aquí en un periquete
cualquier Ministro de Hacienda
que en afeitarnos se empeñe
Porque solo con que dicte
un Real Decreto que ordene
que se aumentan los tributos,
sin que navajero emplee
hace la barba completa
á todo contribuyente.

Conque, no venga dándose pisto el barbero de Australia, porque para hacer la barba al prógimo, dode están nuestros Ministros, boca abajo todo el mundo.

***

Un periódico que se publica en cierto Concejo de Asturias, viene diciendo estos días que por aquel término ha hecho su aparición una especie de fiera que tiene atemorizado al vecindario, créyendose sea un oso.

Ellos como verle no le han visto, pero dicen que es grande la alarma, especialmente entre los propietarios.

¿Causa zozobra y terror
en todo el que lleva ansioso
varias tierras de labor?
¡Hombre, pues eso no es oso;
eso es un Recaudador!

***

¡Nada, hombre, el mundo al revès!

No les bastaba á las señoras y señoritas ser oradoras y tener derecho de sufragio y montar en bicicleta y hasta gastar pantalones con trabillas, si no que ahora piden se las conceda derecho para los cargos de Concejalas y Diputadas.

¡Vamos, les parece á ustedes!

Y si esto al fin se concreta,
según por lo que leemos,
los hombres ¡Santa Cristeta!
sólo nos dedicaremos
á coser y hacer calceta.

Sección oficial

GACETA DE MADRID.—Agosto 8 de 1894

Presidencia.—Real decreto decidiendo en favor de la autoridad judicial una competencia suscitaba entre el gobernador civil de Alicante y el juez de primera instancia de Villajoyosa.

Gracia y Justicia.—Real decreto reduciendo la pena impuesta por la Audiencia de Logroño á Cipriano Fernández Blanco, en causa por disparo de arma de fuego y lesiones.

Hacienda.—Real orden declarando que de las veinticinco Memorias de valoraciones correspondientes al año 1893 que han remitido las aduanas y pueden optar al concurso establecido por real orden de 18 de Diciembre de 1882, deben considerarse como trabajos especiales de la renta de Aduanas, en primer lugar, la de la aduana de la Coruña, redactada por el vista D. Lisardo Martínez, y en segundo lugar la de la aduana de Irún, suscrita por el vista D. Lorenzo Roca; y disponiendo que se haga una mención honorífica de las Memorias correspondientes á las aduanas de Sevilla y Fregeneda, redactadas, respectivamente, por D. Francisco Gonzalez Espada, vista de la primera de las referidas oficinas, y D. Francisco de Paula Cristellis, administrador de la aduana de Aldea del Obispo.

***

BOLETIN OFICIAL DE HOY.

Parte oficial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Gobierno de provincia.—Circular sobre busca y captura do presos fugados.

Tesorería de Hacienda.—Declarando cesante al Agente Ejecutivo de la 9.ª zona de esta provincia, D. Agustin Morante.

Dirección de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia.—Anunciando los días en que han de presentarse á cobrar las mensualidades de Mayo y Junio último, las nodrizas que tienen á su cargo niños expósitos procedentes de la Casa Cuna de esta capital.

Administración de Hacienda.—Relación de las órdenes de adjudicación de fincas aprobadas por la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, con fecha 31 de Julio último.

Local y Provincial.

Se encuentran ya casi completamente ultimados los trabajos que se practican en el lugar denominado «Laguna Salsa» en esta ciudad, que es donde se celebrarán las Carreras de Caballos, festejo que prestará gran animación á nuestra próxima Feria.

Digno de los mayores aplausos se está haciendo el respetable Comandante militar de esta plaza, Coronel del Regimiento de Farnesio, nuestro distinguido amigo D. Diego Buill, por el interés que viene demostrando con relación al festejo que no podría llevarse á cabo sin su iniciativa y acertada dirección.

SUSCRIPCIÓN

Iniciada por el Sr. Alcaide del Excelentísimo Ayuntamiento y abierta por el Sindicato de Festejos, para el mayor brillo de estos en la próxima Feria.

	Pesetas	Cts.
D. Julián Fernandez Ortiz. . . .	5	»
» Mariano García Bajo. . . .	5	»
» Vicente Sardó.	1	»
» Pedro Boadilla..	1	»
» Hilario Fernández.	6	»
» Genaro Colombres.	25	»
» Agustín Tinajas.	5	»
» R. R. F.	2	»
» Juan Otorel.	3	»
» Santiago López Calvo. . . .	1	»
» Tomás Alonso.	5	»
D.ª Gabriela Gallego.	2	»
D. Leandro Carnicero, . . . , .	5	»
» Juan Rubio..	2	50
» Narciso Ribot.	20	»

Continúa abierta la suscripción.

Tenemos noticia de que debido á la invitación del Sr. Obispo de esta Diócesis, serán varios los Prelados que honren esta población durante la próxima Feria, con objeto de asistir á los cultos religiosos que se celebrarán en honor de San Antolín, Sagrado Patrono de Palencia.

Para mañana tampoco se halla señalada por esta Audiencia, vista de causa alguna en juicio oral.

En la tarde de hoy se han reunido en el Salón de la Alcaldía los individuos que componen la Comisión del Festival Infantil, con objeto de ultimar los detalles del Batallón Escolar que tantos atractivos ha de ofreeer en la próxima feria.

En la mañana de hoy, ha estado en el Palacio Consistorial el ilustre general Excmo. Sr. D. Luis López Cordón, de cuya llegada á Palencia dimos cuenta en uno de nuestros últimos números.

El general recorrió las dependencias del citado Palacio, de las que quedó sumamente complacido.

Los señores Alcaldes y Concejales que tuvieron el honor de recibirle, emplearon con el Sr. Cordón las mayores deferencias.

Hemos recibido en esta Redacción un ejemplar del libro que acaba de publicar su autor D. Juan Girban y Alavedra, titulado *La solución Arancelaria, Discursos políticos-económicos*, de cuya obra nos ocuparemos otro día con la extensión que requiere.

El Presidente de la Comisión de Gobierno de nuestro Excmo. Ayuntamiento, continúa recibiendo solicitudes de varios artistas, para instalaciones de sus circos y barracas durante el período de la próxima Feria.

Con relación á espectáculos públicos, muy animado promete encontrarse el citado período.

INDULGENCIA PLENARIA

—

Las Religiosas de Santa Clara de esta Ciudad han obtenido de Su Santidad la gracia especial de que todos los fieles que visitaren la Iglesia de Santa Clara desde las Vísperas del día anterior á la fiesta de la Santa Madre, que se celebra el 12 de Agosto, hasta la puesta del sol del día de la fiesta, pueden ganar Indulgencia Plenaria. Es condición indispensable la Confesión y Comunión.

Además han podido conseguir una reliquia de Santa Clara, que se expondrá á la veneración de los fieles durante la fiesta, y hecha la Reserva se dará á besar á los que quieran acercarse.

Invitamos à las almas piadosas á que se aprovechen de estas gracias.

El Consejo de gobierno del Banco de España ha acordado autorizar la circulación de una nueva serie de billetes de 50 pesetas que llevan la fecha de 24 de Julio de 1894.

La Comisión de Damas de la Exposición de Labores, continúa sus trabajos con el mayor interés, siendo ya bastantes las labores que ha recibido de varias señoras y señoritas de la capital y provincia.

Además del regalo valiosísimo de S. A. R. la Infanta D.ª Isabel, ha recibido otros de personas distinguidas.

La Naturaleza publica un curioso consejo, útil para los obreros de ciertas industrias, por ejemplo, los albañiles.

Cuantas personas sufran ó estèn expuestas á sufrir el agudo dolor producido en los ojos por un fragmento de cal que se introduce en ellos, deben lavarlos con agua muy saturada de azucar. Esta substancia se combina con la cal formando un *sucrato* inofensivo y los dolores se calman inmediatamente.

El uso del agua caliente ó fria es sumamente perjudicial.

Las nodrizas que tienen á su cargo niños expósitos procedentes de la Casa-Cuna de la capital, pueden presentarse en la Oficina de Maternidad los días 16, 17 y 18 del corriente, de diez á una de la mañana, con objeto de satisfacerlas las mensualidades de Mayo y Junio últimos.

Asimismo, en los citados días, se abonarán pensiones de lactancia, concedidas á niños de particulares.

La Junta organizadora de la asociación Benéfica de Secretarios de Ayuntamientos de esta provincia, pensaba convocarles para una reunión en uno de los días de la próxima feria para declarar constituida la asociación y aprobar el reglamento porque hubiera de regirse, pero teniendo en cuenta, que estos días coinciden con el período electoral de Diputados provinciales en tres de sus partidos, ha juzgado conveniente sustituir dicha reunión hasta tanto que termine dicho período.

Refiere *El Noticiero Universal* de Barcelona, que los dueños de algunos importantes comercios de dicha ciudad se han acercado á su redacción denunciándole que circulan en aquel mercado gran número de pesetas falsas de las llamadas isabelinas, con los cuños de 1876 y 1853.

Las referidas monedas están, á lo que parece, muy bien imitadas, y es preciso fijarse mucho para distinguir las falsas de las verdaderas.

Lo trasladamos al comercio de nuestra capital.

Para los viticultores

Según anuncia la Dirección de Agricultura acaba de recibir una memoria concerniente á un importante descubrimiento practicado con éxito en el viñedo.

Se trata de una planta tan extraordinaria en este género, que resiste á toda enfermedad criptogámica y se mantiene vigorosa en medio de las viñas filoxeradas ó destruidas.

El vino que produce resulta de un color rojo subido y alcanza los diez grados.

Los racimos son abundantes y exhalan un agradable aroma.

Las heladas no hacen mella en las cepas y estas pueden producir los frutos lo mismo en un terreno calcáreo como en otro distinto.

Asunto de actualidad

—

Ahora que está de moda todo lo que al Japón se refiere, nos parece oportuno reproducir lo que hace algún tiempo

M.C.D.2022

leímos en un periódico inglés acerca del afán de los japoneses por asimilar sus costumbres á las europeas:

«Es tan grande el deseo que tienen los japoneses, sobre todo los que han viajado algo, de copiar los usos de Europa, aun aquellos que están más lejos de parecerse á los suyos, que he visto en mi último viaje á Yede á un rico habitante de la población, vestido con el traje de nuestros *highlanders*, guiando un tílburi de pequeñas dimensiones arrastrado por dos pacientísimos borricos enganchados á la «limonera,» y montado en el de delante una especie de *jockey* vestido de manera abigarrada, pero sin faltarle la correspondiente gorra típica, con una enorme borla de oro.

También dice el citado periódico inglés que vió una vez el mismo viajero á varias damas de alta posición en aquel país que llevaban con mucha seriedad el traje clásico japonés, cubriendo su cabeza con unos descomunales sombreros de forma *Rembrandt*, adornados de plumas y cintas.

Notas militares

El *Diario oficial* del ministerio de la Guerra publica la siguiente circular:

«Debiendo cubrirse las vacantes de alumnos del colegio Preparatorio Militar de Trujillo, se ha dispuesto lo siguiente:

1.º Se abre concurso para cubrir plazas de alumnos militares y paisanos, con arreglo á los artículos desde el 50 hasta el 68 inclusive del reglamento para el régimen y servicio interior de dicho colegio, aprobado por real orden de 23 de Julio último (C. L. núm. 227).

2.º El número de plazas se designará de real orden cuando, terminados los exámenes en las academias militares, puedan tenerse los datos necesarios para conocer los que hayan de seguir sus estudios en el referido centro.

3.º Las instancias documentadas deberán encontrarse en este ministerio antes del 1.º de septiembre próximo.

4.º A causa del corto tiempo que mediará entre la publicación del antedicho reglamento, con arreglo al cual se hace esta convocatoria, y el 1.º de septiembre próximo, se abrirá el curso este año en 1.º de octubre, fecha en la cual se presentarán los alumnos admitidos.

5.º Los documentos pertenecientes á los aspirantes que no alcanzasen plaza, podrán pedirse á este ministerio por instancia dirigida al general subsecretario.»

El día 27 del actual á las once de su mañana se celebrará concurso ante la Comisaría de Guerra de Valladolid, para la adquisición de trigo de buena calidad, con destino á la Fábrica de Harinas de Aguilarejo.

Hemos tenido la satisfacción de recibir atenta esquela de la respetable Abadesa del Convento de Santa Clara en esta ciudad, invitándonos para la función religiosa que se celebrará el próximo domingo en aquella iglesia, para conmemorar la festividad de su Santa Madre y Fundadora.

La Misa empezará á las diez de la mañana, estando encargado de la oración sagrada el Sr. D. Sergio Aparicio Vazquez, Canónigo Lectoral de N. S. I.

A las seis de la tarde, saldrá la procesión, terminándose los cultos con visita de altares y solemne reserva.

Agradecemos la atenta invitación que se nos ha hecho para tan solemne función religiosa.

El director general de Correos y Telégrafos ha propuesto la reforma del Real decreto de 11 de Noviembre de 1890, en el sentido de dar facilidades al servicio de redes telefónicas.

En el tren correo de Madrid, ha pasado hoy por esta ciudad, con dirección á Galicia, el señor director general de la Guardia civil.

En breve publicará el *Boletin oficial* la relación de compradores de bienes nacionales cuyos pagarés han de satisfacerse en los días de sus respectivos vencimientos.

El servicio militar.

El ministro de la Guerra tiene casi ultimado un proyecto de ley de reclutamiento, que presentará á las Cortes tan pronto como estas se reunan, sobre la base del que tenía formulado el general Azcárraga estableciendo el servicio militar obligatorio.

Tambien parece que el propósito del ministro es suprimir la redención á metálico, lo mismo para la Península que para Ultramar.

Para la infantería se reducen á dos los años de servicio en filas, quedando en tres para la caballería y artillería, por las necesidades de instrucción y servicio de estas Armas. Pero el año que pasan mas que la infantería en los cuerpos, se les rebaja en la duración de la reserva activa.

Será limitado el tiempo de las dos reservas, y se variará la edad del sorteo, pues no se entrará en quintas hasta los veinte años cumplidos.

El servicio militar obligatorio tendrá sus excepciones, respetándose en los casos que se señalen la continuación de los estudios de los mozos sorteables que los estén verificando, y otras circunstancias fundadas en la justicia.

El proyecto, como se ve, es de trascendencia, por lo cual nos reservamos el hacer su crítica para cuando haya sido presentado en las Cortes.

Marruecos

Las noticias que se reciben de Tánger continúan presentando al joven sultán dispuesto á castigar con mano fuerte la inmoralidad administrativa.

El exbajá de Fez ha tenido que depositar 70.000 duros para responder de los cargos que resultan contra él.

Abd-el-Azis ha repartido cuantiosas limosnas entre los pobres de esta localidad.

El ministro de Reclamaciones. Mesflori, ha sido destinado á Mogador, en calidad de caid.

La opinión apoya las medidas del joven soberano, de las cuales esperan el término de numerosas depredaciones de los funcionarios del imperio.

Algunas kábilas, adelantándose á las medidas de rigor del sultán, han procedido contra sus gobernadores, figurando entre ellas las más próximas à Mazagàn.

Dichos funcionarios han hnido; pero habrán de presentarse en Fez para ser juzgados. El de la kábila de Hanna no ha logrado la misma suerte, siendo preso, martirizado y quemado vivo por sus administrados.

Un corresponsal tangerino supone que la política exterior del imperio cambiará, como la interior, y asegura que en la corte se hacen trabajos en este sentido por algunos elementos europeos.

ANÁLISIS

Para estudiar á fondo sus bondades
jabones analizo y desconpongo,
y reune mejores cpndiciones
el *jabón* de los *Principes del Congo*.
Jabonería Victor Vaissier.—Plaza de la Opera, 4.—París.

Seccion festiva

Mis Temores

Cada vez que se aproximan
nuestras renombradas Ferias
y especialmente la que
con más simpatías cuenta
que es la de San Antolín.
Sacro Patrón de Palencia,
me pongo á temblar lo mismo
que el chico que va á la escuela
sin saber la lección y
teme una tunda soberbia
ó cual la hoja en el árbol
cuando el aire la requiebra.
Y tiemblo, señores míos,
y me lleno de tristeza
y hasta lloro en mi despacho
así que la noche llega
apoyados ambos codos
en la barnizada mesa
lanzando unos ayes que
á los ratones ahuyentan,
solo al pensar que las nubes
guardar su raudal pudieran
hasta el mes que se aproxima
y nos aguasen las fiestas.
No lo quiera Dios ni su
Santísima Madre Excelsa
ni San Juan Evangelista
ni San Francisco de Sena
ni San Fé ix Cantalicio
ni San Martín, ni siquiera
Santa Polonia, abogada
de los dolores de muelas;
porque si la lluvia hiciese
una atrocidad como esa,
era cosa de meterle
á Noherlesoom una felpa
de padre y muy señor mío
ó madre y señora nuestra.
Porque ya vengo observando
que cuando el día se acerca
de que se encuentran los toros
pastando por la dehesa
y dando á todos envidia
con su facha y con su cuerna,
sin decir una palabra
se ponen las nubes serias
y principian a llorar
de un modo que causa pena.
Así mi criada y yo
cuando la noche se cierra
y notamos que ya solo
silencio solemne reina,
descolgamos los rosarios
y puestos en la escalera
para que sea mayor
nuestra dura penitencia,
rezamos dos estaciones
con devoción tan intensa
que ya pueden los rapaces
estar llamando á la puerta.
Y «¡una Salve—digo yo—
para que Dios en la Feria
haga que no se nos moje
todo lo que se proyecta!»
«¡Dios te sa ve Reina y madre...!
. . . .
Y «¡un Padre nuestro—dice ella—
para que Dios nos conserve
el baile de castañuelas!»
«Padre nuestro . . . . . .
. . . . »
Y así estamos
casi dos horas y media
hasta que entrambos llorosos
dejamos nuestra tarea,
y ella se marcha á su cuarto
y yo me meto en mi celda.
Si señores, lo que á mí
estos días me atormenta
es que le dé por llover
y se nos mojen las fiestas,
porque como todos saben
no será la vez primera
que hay que sacar los paraguas
en el período de Feria.

Clotalde

Sección mercantil

PALENCIA, 9.—Algo mas animado que en los anteriores se ha visto el mercado de este día, en el que se han puesto á la venta 150 fanegas trigo y 60 de cebaba, habiéndose cotizado á los siguientes precios:

Trigo á 33 reales las 92 libras.

Cebada á 17 50 reales la fanega.

En partidas las ofertas se han hecho á 35 reales sobre vagón y no han pagado más que á 34, notándose desanimación en las compras.

Floja la tendencia del mercado.

—

VALLADOLID, 8.—En los Almacenes se han tomado 80 fanegas trigo al precio de 34'50 reales las 94 libras.

En el Canal se tomaron 100 fanegas trigo al precio de 34'50 reales las 94 libras.—*El Corresponsal*.

Seccion religiosa.

Viernes.—S. Lorenzo martir.

ÚLTIMA HORA

MADRID 9 (9'45 m.)

Terremotos en Sicilia

Los últimos telegramas recibidos de Italia, manifiestan la gran alarma que reina en la mayor parte de los pueblos de Sicilia, con motivo de los intensos y horribles terremotos que se han dejado sentir en aquel territorio. Estos han sido mas graves que lo que hasta ahora se suponía. Solo en Pisano, han resultado 50 personas muertas y centenares de heridos. Tres pueblos han quedado derruidos por completo. Se han enviado socorros.

—

MADRID 9 (11 m)

Impidiendo la visita

Los Doctores Veranés y Mendoza, comisionados por nuestro Gobierno para conocer la trascendencia de la epidemia colérica en Francia, han telegrafiado al Ministro de la Gobernación Sr. Aguilera, manifestándole que no se les permite visitar los hospitales de Marsella, por lo cual no les es fácil cumplir con el cometido que llevaron á la vecina nación.

Reclamando permiso

El Ministro de la Gobernación ha enviado por conducto del de Estado Sr. Moret una comunicación al Gobierno francés, reclamando de este, se autorice á los Doctores Veranés y Mendoza, para visitar los hospitales de Marsella y estudiar el curso de la epidemia colérica.

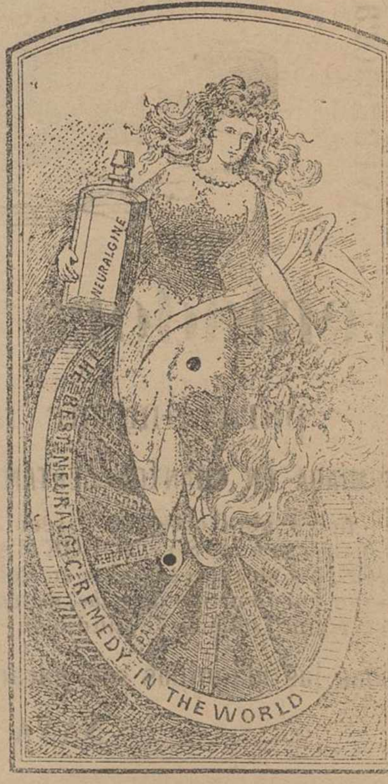

NEURALGINE
GRAN REMEDIO
para la curación del
REUMATISMO, NEURALGIA, GOTA
SCIATICA, LUMBAGO, CONTUSIONES, TORCEDURAS
y toda clase de punzadas y dolores nerviosos
CURA COMO POR ENCANTO

Ninguna preparación en la tierra iguala a la **Neuralgine** como remedio externo, **seguro, sencillo** y **eficaz**. Su baratura la pone al alcance de todos, y cualquiera que sufra algún dolor pue de inmediatamente tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

De venta en todas las Boticas y Droguerías al precio de TRES pesetas frasco

TRADE MARK REGISTERED
St James Laboratory.—Eastville

SYNDETIKON.

Preparación de cola de pescado para pegar, colar y pergaminar los muebles, artículos de papel y cuero, objetos de vidrio, porcelana, marfil y concha, figuras de marfil, alabastro, yeso y todos cuantos objetos son fáciles de rotura.

Cada frasco con su pincel, se vende solo á UNA peseta en la imprenta de este periódico, Mayor pral., 98 y 100.

Imp. y lib. de Alonso é Hijos
Despacho: Mayor pral., 98 y 100 — *Talleres:* D. Sancho, núm 13

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALIS

La Unión y el Fenix Español

Compañía de Seguros reunidos

Domicilio social: MADRID, CALLE DE OLOZAGA, núm. 1 (Paseo de Recoletos).

GARANTIAS

Capital social efectivo.	*Pesetas*	12.000.000
Primas y reservas.	»	42.839.747
Total.	»	54.839.747

29 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran Compañía *nacional* asegura contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundaciòn, la suma de pesetas 56.226.307,77.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas *más reducidas* que cualquiera otra Compañía.

Dirigirse á los Subdirectores Sres. Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154. Palencia

Aventadora perfeccionada

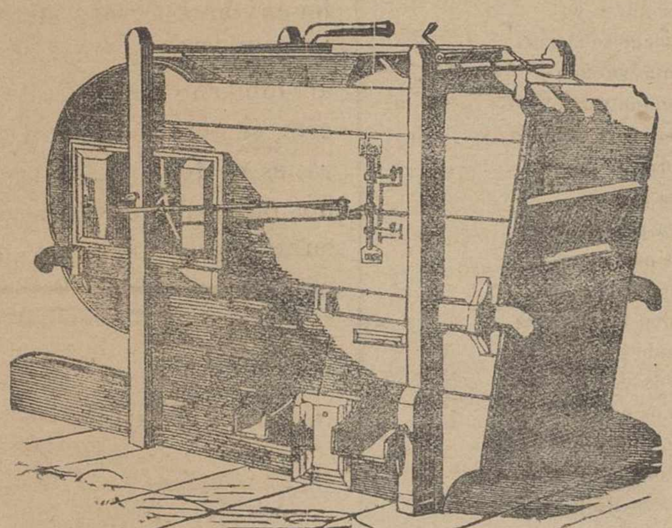

para limpiar las mieses trilladas

Aventadora perfeccionada

para limpiar las mieses trilladas

PREMIADA EN CUANTOS CERTÁMENES AGRÍCOLAS HA SIDO PRESENTADA

Los señores labradores que deseen proveerse de las mejores AVENTADORAS, pueden dirigirse á los Sres. JORGE MARTIN É HIJOS, por Medina del Campo, en ALAEJOS, ó á su representante en Palencia, D. Francisco Gallego, (Ferretería), donde hallarán buen surtido de ellas, así como Norias, Prensas para uva, Arados de vertedera y otros mil objetos de fundición.

Todas las máquinas son garantizadas y puestas sobre vagón en

NAVA DEL REY.

Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capita

SERVICIO DESDE 2 DE JULIO DE 1894

Clase de los trenes.	CARRUAJES.	PUNTO DE PROCEDENCIA.	PUNTO DE DESTINO.	HORAS DE LLEGADA.	HORAS DE SALIDA.
Express	1.ª y 2.ª	Vigo	Madrid	12,11 n.	12,16 n.
Idem	»	Gijón	Madrid	12,11 n.	12,16 n.
Idem	»	Santander	Madrid	12,43 n.	12,56 n.
Idem	»	Madrid	Vigo	1,34 n.	1,43 n.
Idem	»	Madrid	Gijón	1,34 n.	1,43 n.
Idem	»	Madrid	Santander	1,49 n.	1,59 n.
Mixto	1.ª 2.ª 3.ª	Palencia	Madrid	»	3,59 m.
Correo	»	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	5,40 m.	5'51 m.
Idem	»	Madrid	Santander	5,59 m.	6'17 m.
Mixto	»	Palencia	Irùn	»	6,43 m.
Idem	»	Madrid	Palencia	7,58 m.	»
Idem	»	Alar del Rey	Palencia	9,40 m.	»
Correo	»	Coruña	Madrid	11,41 m.	11'47 m.
Mixto	»	Palencia	Alar del Rey	»	3 t.
Idem	»	Palencia	León	»	3'30 t.
Idem	»	Madrid é Irún	Palencia	8,43 n.	»
Correo	»	Santander	Madrid	9,51 n.	10,03 n.
Idem	»	Gijón	Madrid	10,7 n.	10,22 n

NOTAS. El día empieza á contarse desde las doce de la noche.

El express para Vigo pasa los domingos y martes, y para Gijón los lunes, jueves y sabados. Todos los demás trenes son diarios.

Ninguna **ANEMIA** resiste Á LA

HEMOGLOBINA

DE V. DESCHIENS

VINO — ELIXIR — JARABE — GRAGEAS

PREMIADA CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN DE BARCELONA 1888 Y EN LA DE PARÍS 1889.

RUBINAT

FUENTE AMARGA PROPIEDAD DEL Dr. LLORACH

ÚNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Empléase con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas (humors frets), obesidad (gordura), pudiéndose considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos,

Para garantía de legitimidad exíjase la firma y rúbrica de Llorach.

Véndese en las principales farmacias y droguerías.

En Palencia, Farmacia de Natalio Fuentes é Hijo y Droguería de Leandro Escudero.

ADMINIRTRCION: CORTES, 276, ENTRESUELO.—BARCELONA.

Para conservar la salud y curar las enfermedades

AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABAÑA

Salinas Sulfuradas, Sulfato-Sódicas, Hiposulfitadas

Base purgante, NaO, SO IO3 HO.—gr. 227. Depurativas NaS-gr. 00,499

UNICAS DE SU ESPECIE

INTERESA Á TODOS SABER

1.° Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de **Carabaña**.

2.° Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de **Carabaña**.

3.° Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en pozos ó charcos, exudaciones de terrenos salitrosos.

4.° Que en el manantial de **Carabaña**, todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar el agua al nacer.

El más seguro y eficaz medicamento actual de uso á domicilio en bebida y lavatorio.

Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antiherpéticas, Antiescrofulosas y Antisifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO

INTERIOR Y EXTERIOR

Opinión favorable médico universal, con TREINTA grandes premios, DIEZ medallas de oro y OCHO diplomas de honor.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa América, Asia, Africa y Oceanía.

Depòsito general por mayor. R. J. Chavarri, 87, ATOCHA, 87, Madrid

HOTEL SAMARIA

Antiguo Continental

El dueño de este antiguo y acreditado establecimiento participa á su numerosa clientela que uniéndose á las comodidades y buen deseo de sus parroquianos se trasladará desde el 15 del próximo Agosto á la calle Mayor, núm. 31 (enfrente del café del Siglo,) donde se seguirá sirviendo como hasta aquí.

Locales para carruajes, Coche al ferrocarril y paseo

Calle Mayor pral., núm. 31

(FRENTE AL CAFÉ DEL SIGLO)

PALENCIA

VENTA

Se hace de una casa en la calle Mayor pral., núm. 159, con dos cuerpos de nueva planta, con su corral y bodega; y un carro de varas en buen uso con arreos nuevos. El que deseara tratar, su dueño vive en la misma.

CASA

Se vende la señalada con el número 22 de la calle de los Soldados.

Para tratar con su dueño Almacén de Coloniales de D. Manuel Herrero.

GABINETE

DE

PRACTICAS GINECOLÓGICAS

Instituido en Frómista

Tratamiento especial de las enfermedades de la matriz y demás de la mujer por el médico especialista D. José María Muntiel y Verdeguer.

CONSULTA DIARIA

De nueve á once de la mañana para esta clase de dolencias: de once á doce para las demás enfermedades.

El gran número de enfermas que diariamente concurren á este consultorio hace indiscutible su crédito y se recomienda por si solo para el tratamiento de las enfermedades de los órganos sexuales de la mujer.

ARMERIA

de

ANTONINO GONZÁLEZ

CALLE DE BURGOS, NÚMERO 15

PALENCIA

M.C.D.2022